



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 AGO 2020

2020/05/001/60/217

VISTO: el Decreto N° 410/016 de 26 de diciembre de 2016, sus modificativos y concordantes;

RESULTANDO: I) que el mismo incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Resolución del Grupo Mercado Común N° 26/16 de 5 de diciembre de 2016, que aprobó el "Arancel Externo Común basado en la Nomenclatura Común del Mercosur" ajustada a la VI Enmienda del Sistema Armonizado;

II) que el Grupo Mercado Común, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado Común, dictó las Resoluciones N° 55/19 y N° 56/19;

III) que mediante el Decreto N° 321/019 de 4 de noviembre de 2019, se incorporaron las Resoluciones del Grupo Mercado Común Nros. 07/19 y 30/19 al ordenamiento jurídico nacional, omitiéndose involuntariamente la incorporación de determinados códigos arancelarios;

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de las referidas Resoluciones del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2° de la Ley N° 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y 4° del Decreto-Ley N° 14.629 de 5 de enero de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Agrégase al Anexo I y al Anexo III del Decreto N° 321/019 de 4 de noviembre de 2019, los códigos arancelarios que figuran en el Anexo I y en el Anexo III respectivamente, que forman parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común, de conformidad con los Anexos II y IV, que forman parte del presente Decreto.

JL/LDC/A-RR

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría del Mercosur, publíquese y archívese.

As - Ar

OP



LACALLE POU LUIS



ANEXO I

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
9306.21.00	- - Cartuchos	20	9306.21	- - Cartuchos	
			9306.21.10	Que contengan productos químicos u oleoresina de <i>Capsicum</i> , con fines irritantes	20
			9306.21.20	Los demás, que produzcan efectos fumígenos, de iluminación, de sonido o de identificación mediante tintas o colorantes	20
			9306.21.30	Los demás, con uno o más proyectiles de elastómeros	20
			9306.21.90	Los demás	20
9306.90.00	- Los demás	20	9306.90	- Los demás	
			9306.90.10	Granadas que contengan productos químicos u oleoresina de <i>Capsicum</i> , con fines irritantes	20
			9306.90.20	Las demás granadas, que produzcan efectos fumígenos, de iluminación, de sonido o de identificación mediante tintas o colorantes	20
			9306.90.90	Los demás	20

2020/05/001/60/217

ANEXO II

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
9021.90.19	Los demás	0	9021.90.12	Implantes expandibles («stents»), incluso montados sobre catéter del tipo balón	0
			9021.90.13	Oclusores interauriculares constituidos por una malla de alambre de níquel y titanio rellena con tejido de poliéster, incluso presentados con su respectivo catéter	0
			9021.90.19	Los demás	0
9021.90.8	Los demás		9021.90.80	Los demás	14
9021.90.81	Implantes expandibles («stents»), incluso montados sobre catéter del tipo balón	0	9021.90.81	SUPRIMIDO	
9021.90.82	Oclusores interauriculares constituidos por una malla de alambre de níquel y titanio rellena con tejido de	0	9021.90.82	SUPRIMIDO	



Ministerio
de Economía
y Finanzas

	poliéster, incluso presentados con su respectivo catéter				
9021.90.89	Los demás	14	9021.90.89	SUPRIMIDO	

2020/05/001/60/217

ANEXO III

8543.30.00	- Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroforesis	14 BK	8543.30	- Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroforesis	
			8543.30.10	De electrólisis, con celdas de membrana	0 BK
			8543.30.90	Los demás	14 BK
9018.32.19	Las demás	16	9018.32.13	Agujas punta de lápiz, de los tipos utilizados en anestesia epidural o raquídea	2
			9018.32.19	Las demás	16

ANEXO IV

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
2941.90.81	Polimixinas y sus sales	2	2941.90.81	Polimixinas y sus sales, excepto sulfato de colistina	2

